



# Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 297-2022**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1265-07-2022 de fecha 14 de julio de 2022, somete a consideración la solicitud de la Directora de Planificación en oficio DP-O-249-07-2022, de fecha 11 de julio del año en curso, avalada por la Gerente Administrativa y Financiera en oficio GAF-O-669-07-2022, de fecha 12 de julio de 2022, en el sentido de modificar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones para Personal Temporal, Renglón 021, con cargo al Presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal, aprobado mediante Acuerdo número 175-2022, de fecha 3 de mayo del presente año, en las acciones que se indican a continuación:

**Crear** dos puestos de Analista Supernumerario de Planificación de la Dirección de Planificación, plazas números S-25 y S-26, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) y con cargo a las partidas presupuestarias números 2022-11150023-01-01-101-12-021-S-25 y 2022-11150023-01-01-101-12-021-S-26;

**CONSIDERANDO:**

Que además la referida Directora somete a consideración la descripción y especificación del puesto de Analista Supernumerario de Planificación de la Dirección de Planificación que se adjunta al oficio en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Crear dos puestos de Analista Supernumerario de Planificación de la Dirección de Planificación, plazas números S-25 y S-26, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) y con cargo a las partidas presupuestarias números 2022-11150023-01-01-101-12-021-S-25 y 2022-11150023-01-01-101-12-021-S-26;

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la descripción y especificación del puesto de Analista Supernumerario de Planificación de la Dirección de Planificación adjunta al oficio número DRH-O-1265-07-2022 de fecha 14 de julio de 2022, que pasa a formar parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 3º:** Instruir a las Directoras de Recursos Humanos y Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil veintidós.

**COMUNÍQUESE:**

*Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Presidente**



*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

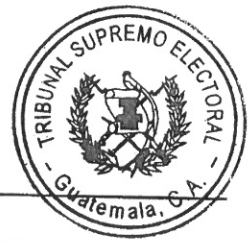
*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Wadimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**





2

## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### ANALISTA SUPERNUMERARIO DE PLANIFICACIÓN

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

- 1.1. Nombre del puesto: ANALISTA SUPERNUMERARIO  
1.2. Nombre funcional del puesto: ANALISTA SUPERNUMERARIO DE PLANIFICACIÓN.  
1.3. Nombre de la dependencia: Dirección de Planificación.  
1.4. Inmediato superior: Director(a) de Planificación.

#### 2. OBJETIVO DEL PUESTO

Proporcionar asesoría metodológica en planificación, monitoreo y evaluación a personal de las distintas unidades del Tribunal Supremo Electoral, así como en la ejecución de la asistencia técnica para la revisión y actualización de procesos y procedimientos.

#### 3. ACTIVIDADES DEL PUESTO

- Proporcionar asesoría y asistencia técnica metodológica a las dependencias del área electoral y área administrativa, para la elaboración de Planes Estratégicos, Planes Operativos Anuales y Planes Operativos Electorales o de Consulta Popular, así como llevar a cabo el monitoreo y evaluación de dichos planes.
- Realizar las correcciones necesarias a los planes anteriormente indicados, revisar la concordancia entre las actividades de las dependencias y su presupuesto, consultar las correcciones sugeridas con las dependencias para su respectiva modificación, integrar e imprimir el documento final, elaborar e imprimir el informe final de todas las dependencias.
- Participar en la formulación en los sistemas SIGES y SICOIN, en lo concerniente a la Dirección de Planificación, con los perfiles que le sean asignados.
- Participar en el proceso de diseño metodológico y operativo, así como en la ejecución de propuestas de revisión de funciones, organización, procesos y procedimientos de las distintas dependencias del TSE que se le asignen.
- Brindar asistencia técnica y asesorar al personal de las diferentes dependencias, en la descripción, análisis y elaboración de propuestas de mejoramiento de los procesos y procedimientos específicos solicitados, principalmente de las dependencias.
- Asesorar a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales asignadas, en la elaboración de sus Planes Operativos Electorales con su respectivo presupuesto, con base en los instructivos y lineamientos emitidos por el Tribunal Supremo Electoral.



8

- Recibir, revisar contenido y formulación y analizar los Planes Operativos Electorales que trasladan los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, previo envío para su validación al Magistrado(a) Coordinador(a) correspondiente.
- Asistir en la integración de la información de los Planes Operativos Electorales de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales.
- Dar seguimiento a la ejecución de los Planes Operativos Electorales de los órganos electorales temporales. (JEDs y JEMs).
- Realizar las modificaciones necesarias a los Planes Operativos Electorales de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales.
- Ser enlace con los Presidentes/Secretarios de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales asignadas y con el Departamento de Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral.
- Las demás atribuciones que le asigne el jefe inmediato, en razón de la naturaleza y funciones del cargo.

#### 4. PERFIL DEL PUESTO

##### 4.1. ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Tres años de estudios universitarios aprobados en carrera de las Ciencias Económicas o Ingeniería y título a nivel diversificado, deseable Perito Contador.

##### 4.2. EXPERIENCIA

- Mínimo dos años de experiencia laboral.

##### 4.3. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Alta capacidad ejecutiva y liderazgo
- Analítico(a) y organizado(a)
- Dinámico(a) con iniciativa y orientado(a) a resultados
- Habilidad para brindar buen servicio al usuario
- Habilidad para coordinar trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios
- Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales sanas y productivas
- Habilidad de expresión verbal y por escrito
- Responsable y con fuerte sentido ético

##### 4.4. REQUISITOS

###### A. INDISPENSABLES

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecidas en los numerales 4.1 y 4.2.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- Manejo de paquetes de computación: Word, Excel, Power Point.



- Conocimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 del Congreso de República Guatemala) y su Reglamento.
  - Conocimiento actualizado de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97 del Congreso de República de Guatemala) y su reglamento.
  - Disponibilidad de horario.
  - Disponibilidad para viajar al interior del país.
- B. DESEABLES
- Conocimiento del Proceso Electoral y/o Consulta Popular.